



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **27 NOV 2017**

VISTO el Expte.nº 80.985-017, por el cual la Facultad de Medicina eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración Institucional a suscribirse con el Ministerio de Defensa de la Nación para la mutua y recíproca asistencia institucional en las Áreas Educativas, Científicas y Culturales, con la debida cooperación Científica, Académica y Tecnológica, estableciendo como objetivo principal, el de promover acciones tendientes a fortalecer relaciones de intercambio y al mismo tiempo de jerarquizar ambas instituciones para lograr que se conviertan en agentes dinámicos para la sociedad; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.6/6 vta.);

Por ello,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Ministerio de Defensa de la Nación, un Convenio Marco de Colaboración Institucional con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **1958** **2017**

ivj

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho